



ACTA Nº II

ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL LICITADOR (SOBRE Nº 1) Y DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2).

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOS VIDEO MARCADORES Y SUS COMPONENTES EN EL PABELLÓN MUNICIPAL DE ARROSADÍA

Siendo las 11 horas del día 18 de noviembre de 2024 se reúne la unidad gestora designada al efecto. Asisten a dicha sesión todos los miembros que componen la misma. A continuación, y tal y como se acordó en la sesión del 15 de noviembre de 2024, las vocalías técnicas de la unidad gestora tras realizar la valoración de la propuesta técnica de MONDO IBÉRICA la exponen a esta unidad. El resultado de la valoración es el siguiente:

L.2.1. Propuesta técnica para la elaboración del proyecto y ejecución de la instalación a realizar.

- Características de las soluciones adoptadas (hasta 20 puntos): 20 PUNTOS
- Propuesta para la visibilidad, mantenimiento y reparaciones (hasta 5 puntos): 5 PUNTOS
- Conocimiento de los trabajos, soluciones y certificaciones (hasta 10 puntos): 10 PUNTOS
- Planificación de los trabajos a desarrollar (hasta 5 puntos): 2,5 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS: 37,5 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura del sobre C, siendo el detalle de la oferta presentada por MONDO IBÉRICA el siguiente:

Oferta económica: 55.766,95 euros más IVA

Plan de mantenimiento: Su sede se encuentra a 84 minutos del polideportivo Arrosadía en el término municipal de BORJA en la provincia de ZARAGOZA.

Plazo de garantía: Ofrece un plazo de 60 meses, lo cual excede en 36 meses el mínimo obligatorio.

Criterio medioambiental: La entidad tiene un plan de gestión medioambiental avalado con certificado ISO 14001.

El resultado final de la licitación queda de la siguiente manera:

Criterio cualitativo	Puntuación
Propuesta técnica para la elaboración del proyecto y ejecución de la instalación a realizar.	37,5
Criterios de fórmula	Puntuación
Oferta económica	14



Plan de mantenimiento	9
Plazo de garantía	10
Criterio medioambiental	10

En consecuencia, la unidad gestora decide adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, siendo el resultado de la valoración técnica de la única licitadora cuya proposición ha resultado admitida el siguiente:

Criterio cualitativo	Puntuación
Propuesta técnica para la elaboración del proyecto y ejecución de la instalación a realizar.	37,5

SEGUNDO.- Requerir a la única licitadora que ha presentado oferta la documentación necesaria para elevar propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Oferta económica: 55.766,95 euros más IVA

Plazo de garantía: 60 meses

No habiendo más temas que tratar, siendo las 12h00, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 18 de noviembre de 2024.